



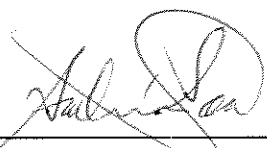
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TRES MINUTOS del día CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0190 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

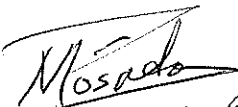
Información sobre el nombramiento de la docente _____ en el Complejo Educativo "Cantón Veracruz" con código de infraestructura 11406, del municipio de Ilopango, San Salvador.

Según la Coordinación de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, es oportuno mencionar que lo referente a si la docente _____ es Coordinadora de Bachillerato, es una decisión interna tomada por el Consejo Directivo Escolar, del cual dicha coordinación no tiene conocimiento.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia




15-05-2018